

Bruselas, 2 de mayo de 2025
(OR. en)

8210/25

LIMITE

POLMAR 18
CLIMA 117
COMAR 18
CONUN 63
ENER 105
ENV 270
MAR 63
MARE 17
PECHE 100
RECH 165
RELEX 468
TRANS 139
SUSTDEV 19

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Autorización a la Comisión para entablar negociaciones acerca del proyecto de Declaración sobre una Coalición con Gran Ambición para un Océano Silencioso durante la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (Niza, 9 a 13 de junio de 2025)

- Autorización para negociar un instrumento no vinculante

1. Adjunto se remite a las delegaciones una nota de la Comisión sobre su intención de entablar negociaciones acerca del proyecto de Declaración sobre una Coalición con Gran Ambición para un Océano Silencioso durante la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, que se celebrará del 9 al 13 de junio de 2025 en Niza.
2. La intención es poner en marcha esta coalición mediante la firma de la Declaración, que promueve soluciones ambiciosas y prácticas para restablecer un océano más silencioso. La Coalición contribuirá a aumentar la visibilidad de la cuestión del ruido subacuático procedente del transporte marítimo y su importancia para la salud de los océanos.

3. Esta Declaración es un instrumento no vinculante que contiene compromisos políticos, de conformidad con las pautas relativas a los instrumentos no vinculantes acordadas por el Consejo, la Comisión y el SEAE en diciembre de 2017¹.
4. La nota de la Comisión² fue aprobada por el Consejo el 8 de abril de 2025. Constituye la primera etapa del procedimiento previsto en los acuerdos mencionados y, tras una consulta escrita concluida el 28 de abril de 2025, fue aprobada por el Grupo.
5. La Comisión informará al Grupo «Cuestiones Marítimas» (Política Marítima Integrada) sobre el avance de las negociaciones, y volverá a dirigirse al Consejo al término de las negociaciones para solicitar autorización para refrendar la Declaración en nombre de la UE, siempre que esté en consonancia con la posición de la UE.
6. En este contexto, los Estados miembros desean recordar su posición mantenida de forma sistemática sobre el tema de la competencia en cuestión de ruido subacuático, tal como se expone, más recientemente, en el apartado 6 del documento 13991/21 del Consejo. Sin embargo, los Estados miembros han acordado coordinar su posición de forma voluntaria sobre esta importante cuestión.
7. En este contexto, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, autorice a la Comisión a entablar negociaciones sobre el proyecto de Declaración que habrá de adoptar la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano que se celebrará en Niza (9 a 13 de junio de 2025).

¹ 15367/17

² 8066/25